Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979.Visto el presente expediente Nº 249.120/
78 (Corresponde Nº 1/79) del registro de la Subsecretaría
de Administración, por el que se tramita la ampliación de
la Orden de Compra Nº 26/79 extendida a favor de la firma
"Lobato-Reddel S.A.C.I.F.e I." para poder, de ese modo, lo
grar la provisión de tres (3) heladeras eléctricas destina
das a satisfacer futuros requerimientos, y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1107 de fecha 28 de diciembre de 1978 se aprobó la licitación pública Nº 255/78 habiendo resultado adjudicataria la citada firma por el importe total de \$ 11.940.000.--.-

Que la ampliación propiciada en estos actuados cuenta con la conformidad de la referida firma (Confrfs. 3).-

Por ello y conforme con lo dispuesto por el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

SE RESUELVE:

1º) Aumentar la adjudicación dispuesta a favor de la firma "LOBATO-REDDEL S.A.C.I.F.e I.", en la su ma de PESOS: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ //// 1.194.000.--).-

22) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mo blaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

32) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos .-

> EDUARDO D. CRAVIOTTO BECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE

JUSTICIA DE LA NACION